

## Reunión de consejo directivo

El miércoles 16 de Marzo se llevó a cabo la 45ª Sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad.

La reunión se desarrolló con la presencia de un número importante de observadores que configuran la barra en este tipo de reuniones.

Los representantes del Claustro Estudiantil presentaron a consideración del Consejo 6 temas sobre tablas, abarcando diversos contenidos, como por ejemplo aspectos de la cursada de primer año, la resolución 75/11, el análisis del presupuesto 2015, la disponibilidad de espacios áulicos, la extensión del vencimiento de los trabajos prácticos y estado actual de la Escuela Universitaria de Recursos Humanos para la Salud.

El Consejo aprobó para su tratamiento 3 de las 6 presentaciones.

Previamente se aprobaron algunos por unanimidad y otros por mayoría, diferentes expedientes vinculados a : concursos de profesores y auxiliares docentes, prorrogas, designaciones, renunciaciones, limitaciones de función, acreditaciones y títulos en Carreras de Doctorado en Ciencias Médicas y en Magister, Cursos de posgrado y auspicios.



Ex Sanatorio de la Carne donde funciona actualmente la Escuela de Recursos Humanos

Como dato destacado, entre los proyectos mencionados que fueron aprobados, se deben mencionar los vinculados a la creación de las Carreras de Doctorado en Medicina con título a otorgar de Doctor en Medicina, con un perfil formativo orientado a la investigación y la de la carrera de Doctorado en Medicina pero que otorgará título de Doctor en Ciencias de la Salud, con un perfil formativo orientado al área de la salud social y comunitaria.

En el tratamiento de los temas sobre tabla se discutió el vinculado a la cursada de los alumnos ingresantes al primer año, donde lo solicitado por el claustro estudiantil es aclarado y respondido no habiendo necesidad de votación. El desarrollo de las discusiones fue creciendo en dificultad, con agresiones verbales e intervenciones no permitidas de los asistentes en calidad de oyentes. Esta situación obligó a levantar la sesión sin finalizar el tratamiento del resto de los temas a considerar.

### Listado de los asistentes:

#### Profesores

Cobos, Marisa Margarita  
Carrera, José Luis  
Guadix, Ernesto Martín  
Castillo, Jorge Luis  
Delucchi, Gustavo Alfredo  
Gouffier, Víctor Bernardo  
Drut, Ricardo

#### Jefe de Trabajos Prácticos

Emmerich, Juan

#### Ayudante Diplomado

Basso, Gabriel Hugo

#### Graduado

Llarull, Osvaldo

#### No Docente

Rodríguez, Danilo Alberto

#### Alumnos

Troncoso, Magalí  
Fonseca, Manuel  
Ruiz Bralo, Alfredo  
Adobbati, Josefina  
Andreani, Ana Inés

## Convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad del Este

La Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP, representada por su Decana, Profesora Doctora Ana Lía Errecalde, y la Universidad del Este, representada por su Rectora, Dra. María de las Mercedes Reitano, en el marco del convenio celebrado entre "UDE" y la UNLP en diciembre de 2010, convienen en celebrar un convenio de cooperación.

"La Facultad de Ciencias Médicas", a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, y "Universidad del Este" favorecerán la concertación de actividades de cooperación y/o complementación para la ejecución de proyectos de investigación y/o docencia de pre y posgrado, y/o asesoría en áreas de mutuo interés.

Las acciones a que dé lugar este convenio serán instrumentadas en Acuerdos Operativos, en los que quedarán formulados los objetivos, el plan de trabajo, las unidades ejecutoras, los detalles operativos, la duración y los recursos a emplear. Estos serán suscriptos por los titulares de ambas instituciones o por quienes éstos designen expresamente.

El personal interviniente para el cumplimiento de los fines y objetivos del presente convenio y los establecidos en los programas de trabajo o de intercambio, dependerá laboralmente de la parte que los haya designado, debiendo cada una de ellas responder ante cualquier reclamo que pueda surgir de la relación de trabajo.

Las partes podrán dar a conocer o publicar por cualquier medio, en forma conjunta o separada, los resultados obtenidos a



raíz de este convenio, con la sola condición de hacer constar que ello ha ocurrido en el contexto del mismo.

El presente convenio tendrá vigencia por el término de tres (3) años, siendo renovable automáticamente por períodos iguales si las partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario. No obstante podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, sin expresión de causa, previa notificación fehaciente a la otra, con una antelación no inferior a NOVENTA (90) días; sin perjuicio de asegurar la finalización de las actividades que se estuvieren desarrollando. El presente convenio no limita el derecho de las partes a la celebración de acuerdos similares con otras Instituciones.

## Primera Jura de 2016



El martes 22 de marzo en el Aula Magna Gral. Don José de San Martín de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP, se llevó a cabo la primera Jura de Médicos del año 2016. El acto académico contó con la presencia de la Decana Dra. Ana Lía Errecalde, quien presidió la ceremonia.

Acompañaron en el estrado el Vicedecano, Dr. Eduardo Escudero, el Secretario Académico, Dr. Julio Cesar Hijano y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Dra. María Marta De Luca.

Fueron especialmente invitados al acto el Director del Hospital Universitario Integrado y Profesor Titular de la Cátedra "E" de Medicina Interna, Dr. Jorge Martínez; la Consejera Directiva y Profesora Adjunta de la Cátedra "A" de Medicina Interna, Dra. Isabel Suárez; el Profesor extraordinario consulto, Dr. Oscar Giacomantone; el Profesor Titular de la Cátedra de Farmacología Aplicada, Dr. Osvaldo Farina; la Profesora Titular de la Cátedra de Infectología, Dra. Silvia González Ayala; la Profesora Titular de la Cátedra "B" de Pediatría, Dra. María Alicia Marini; la Profesora Adjunta de la Cátedra "F" de Medicina Interna, Dra. Elsa Chiappa; la Profesora Adjunta de la Cátedra de Fisiología y Física Biología, Dra. Irene Ennis; y el Profesor Adjunto de la Cátedra "A" de Anatomía, Dr. Augusto Luisi.

### Entrega de diplomas y toma del Juramento Hipocrático a los Médicos:

Campos Mendoza, Deissy Luz  
Abate Zarate, Juan Cruz  
Aineseder, Martina  
Alias, María Luz  
Cardinali Re, Braian Abel  
Carlos Ortiz, Alexis Javier  
Castro Cavallo, Luciano  
Chelia, Daiana  
Comparin, Luis Alberto  
Colianni, Pablo Daniel  
Coocke, Bettina  
Delle Donne, Maria Eugenia  
Devetter, Federico Luciano  
Di Giglio, María Antonela  
Discoli, Lucia  
Domecq, Erika Corina  
Farias, Agustina  
Fontana, Miqueas Augusto  
Gauto Santa Cruz, María Cristina  
Gil, Agustina  
Giordanengo, Catalina María  
Giraldá, Rodrigo Nicolás  
Gómez Aguerre, Mercedes  
González Ojeda, Álvaro Javier  
Gornatti, Marco  
Gregoratti, Julieta  
Gutierrez, Francisco

Javkin, Paula Carolina  
Lauria, David Gustavo  
Mairal, Nicanor  
Mardon, Victoria Catalina  
Massaccesi, Fabricio Gabriel  
Mattioli, Gisela Nair  
Morandi, Claudio Eduardo  
Moyano, Gabriel Ignacio  
Muffarotto, Bruno Marcelo  
Negro, Soledad  
Payba Adet, Martín Luis  
Pappalardo, Vanina Giselle  
Pilia, María Florencia  
Ramundo, Camila  
Rodríguez, Federico Leonel  
Roldan, Lucia Elizabeth  
Rudzik, Nadia Mariana  
Ruggieri, Maximiliano Eduardo  
Rumi, Leandro Maximiliano  
Sello, María Luisa  
Setien, María Florencia  
Spinelli, Natalia  
Torres, Carlos Damian  
Trillo, María Ayelen  
Zalba, Belén  
Zubeldia Luzzi, María José

Los citados alumnos dieron el sí al juramento leído por la Sra. Decana, los flamantes graduados fueron despedidos con emotivas palabras que escribiera el Dr. Antonio Armando Lara, ex Profesor Titular de la Cátedra de Medicina Legal.

### Sabías que...

En el artículo 25 de la Ley de Educación Superior se establece que el Consejo Federal de Cultura y Educación acordará la adopción de criterios y bases comunes para la evaluación de los institutos de educación superior, en particular de aquellos que ofrezcan estudios cuyos títulos habiliten para el ejercicio de actividades reguladas por el Estado, que pudieren comprometer de modo directo el interés público, estableciendo las condiciones y requisitos mínimos a los que tales instituciones se deberán ajustar.



Canal de Twitter Oficial  
Facultad de Ciencias Médicas

@fcm\_unlp